



RE: ASIGNACIÓN GESTIONES || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 15031112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 27/11/2024 9:10

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 09:02

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACIÓN GESTIONES || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA

Estimada Vale,

Comedidamente comparto el número del conductor Gustavo Adolfo Reyes y del asesor Cristian Mendoza de REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S:

Cristian Mendoza: 3178546570

Gustavo Adolfo Reyes Trujillo: 3163040168.

Quedo atenta por si requieres algo más.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 17:24

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN GESTIONES || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA

Estimada Vale González, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con las siguientes actuaciones:

1. Te pido que porfa llames de forma prioritaria al conductor asegurado (al número de contacto que te debe proporcionar Vale Suarez), y que le solicites principalmente te confirme si fue notificado personalmente de la admisión de la demanda, y si de ser el caso, cuándo, y si la apoderada anterior radicó contestación en representación suya.
2. Una vez valides lo anterior, porfa pídele la información que se encuentra pendiente de diligenciar en el poder que te adjunto, para que se lo envíes completo con las instrucciones pertinentes para la remisión del poder. Porfa que te envíe el poder desde su dirección de notificaciones judiciales firmado. El poder será conferido a Cami, por lo que una vez tengas los datos completos, pídele a Cami que te ayude con la firma de los dos memoriales. En caso de que te informe que la apoderada anterior alcanzó a realizar alguna gestión deberemos tramitar la renuncia de ese poder. Por lo que pídele los datos de contacto de dicha abogada.
3. Si en efecto confirmas que el demandado NO ha sido notificado y que no se ha presentado contestación porfa me lo haces saber inmediatamente para proceder a asignar el memorial solicitando la notificación personal y el envío del expediente digital, así como la asignación de la sustanciación de la contestación de la demanda y la formulación de los llamamientos respectivos.

Aquí es fundamental determinar si esta persona ha sido notificada o no de la admisión de la demanda, porfa contactala con la mayor brevedad posible para confirmarlo. Por ahora te asignaré

un término de seguimiento. para contestar con base en ese correo del 16 de octubre, pero ten en cuenta que deberás confirmarlo.

Tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno y real: 27 de noviembre del 2024

LAURA: porfa incluir nuevamente el proceso en revisión. Los datos el proceso se encuentran en los adjuntos. Acusa recibido de la solicitud.

INFORMES: el proceso ya está creado en el CASE 23701. Porfa recordar que se debe cerrar el Case 23755 comoquiera que no estamos actuando por REDES IMAT solo por el señor Gustavo Reyes.

NATA: porfa ingresar el proceso a la matriz de nuevas asignaciones.

VALE S.: porfa comparte a Valeria González la información de contacto del señor Gustavo Reyes y demás información que tengas sobre este asunto.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 17:04

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 15031112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Estimada Doctora Zea, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. En vista de lo informado ratificamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses del señor **Gustavo Adolfo Reyes** conductor del vehículo asegurado.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vinculó al conductor ya fue admitida por auto del 23 de enero del 2024 y notificada al conductor, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, entre ellas contactar al conductor, para conocer si la apoderada anterior contestó la demanda en oportunidad o si estamos aun en tiempo de hacerlo.

Esteremos reportando cualquier novedad.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 16:12

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: RESPETUOSA SOLICITUD ACLARACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Buen día Dra.

El señor Cristian Mendoza autorizó la designación de apoderado en materia civil de GH, por tanto, agradecemos brindar acompañamiento.

Según lo indicado por el señor Mendoza, el conductor contaba con apoderado de confianza, sin embargo, para efectos de confirmación favor contactarse con el.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte
Área de Indemnizaciones
MAPFRE COLOMBIA
CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.
Celular: 3184186337
zdpaula@mapfre.com.co



De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 11:24 a. m.
Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>
CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RE: RESPETUOSA SOLICITUD ACLARACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 15031112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181
Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada Doctora Zea, muy buenos días,

Amablemente reiteramos la solicitud precedente. Lo anterior, puesto que no hemos podido aceptar la asignación pues se requiere la validación solicitada precedentemente.

Reiteramos que hace unos días ya habíamos indicado que de acuerdo con llamada telefónica sostenida con el asesor Cristhian Mendoza de REDES IMAT, **se nos informó que el conductor Gustavo Adolfo Reyes tiene constituida una apoderada particular, y que lo que necesitarán específicamente es acompañamiento en el proceso penal para el conductor.**

Por lo anterior, como se puede observar en los correos adjuntos, se indicó que continuaríamos solo con la representación del conductor en el proceso penal, lo cual nos encontramos haciendo.

Entiendo que la solicitud que realiza ahora Cristian Mendoza en el correo del 18 de noviembre es para la representación del señor Gustavo Reyes en el proceso civil, por lo que solicitamos se aclare si la apoderada anterior renunció o si en realidad el señor Reyes no tiene apoderado. Esto con el fin de determinar cuál es el procedimiento a seguir con aquel.

Finalmente, y aclarado lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando si al asegurado ya se le remitió la información que requirió en relación con la remisión de la hoja de vida para su aprobación de nuestro seguimiento. Lo anterior, con el fin de evitar cualquier contratiempo y desgaste en las actuaciones, pues se recuerda que cuando intentamos iniciar las primeras gestiones en representación del conductor en el proceso civil, el asegurado no lo permitió hasta que se evacuaran unas validaciones preliminares.

Con todo quedamos atentos a su confirmación previa para iniciar con lo solicitado.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 08:24

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RESPETUOSA SOLICITUD ACLARACIÓN || SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Estimada Doctora Zea, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Sin embargo, solicitamos se aclare y confirme la información. Hace unos días ya habíamos indicado que de acuerdo con llamada telefónica sostenida con el asesor Cristhian Mendoza de REDES IMAT, **se nos informó que el conductor Gustavo Adolfo Reyes tiene constituida una apoderada particular, y que lo que necesitarán específicamente es acompañamiento en el proceso penal para el conductor.**

Por lo anterior, como se puede observar en los correos adjuntos, se indicó que continuaríamos solo con la representación del conductor en el proceso penal, lo cual nos encontramos haciendo.

Entiendo que la solicitud que realiza ahora Cristian Mendoza en el correo del 18 de noviembre es para la representación del señor Gustavo Reyes en el proceso civil, por lo que solicitamos se aclare si la apoderada anterior renunció o si en realidad el señor Reyes no tiene apoderado. Esto con el fin de determinar cuál es el procedimiento a seguir con aquel.

Finalmente, y aclarado lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando si al asegurado ya se le remitió la información que requirió en relación con la remisión de la hoja de vida para su aprobación de nuestro seguimiento. Lo anterior, con el fin de evitar cualquier contratiempo y desgaste en las actuaciones, pues se recuerda que cuando intentamos iniciar las primeras gestiones en representación del conductor en el proceso civil, el asegurado no lo permitió hasta que se evacuaran unas validaciones preliminares.

Con todo quedamos atentos a su confirmación previa para iniciar con lo solicitado.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 08:04

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION PROCESO CIVIL SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL // STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Buen día, estimadas.

En correos que antecede ya se había remitido la asignación.



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 19:31

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION PROCESO CIVIL SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL

Buen día.

Agradezco brindar el acompañamiento jurídico solicitado en el correo que antecedente del proceso en el que en principio solo se aceptó el acompañamiento penal.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co



De: Cristhian David Mendoza Ruiz <gestionjuridica.redesimat@gmail.com>

Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 11:24 a. m.

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: SOLICITUD ABOGADO PARA EL PROCESO CIVIL

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Cordial Saludo,

Estimada Paula Andrea Zea

Área de indemnizaciones Mapfre.

Por medio del presente, solicito formalmente la asignación de un abogado civil para la defensa en el proceso iniciado en contra de Gustavo Reyes, toda vez que la empresa ha considerado necesario proceder con el respaldo legal correspondiente.

Agradecemos nos confirmen la designación del profesional asignado, así como los pasos a seguir para garantizar el acompañamiento efectivo en este proceso.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier documentación adicional que sea requerida para este trámite.

Cordialmente,

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail:

defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico:

martilubog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.